



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



El H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero; con domicilio en Av. Cuauhtémoc S/N, Interior Parque Papagayo, Fracc. Hornos Insurgentes, C.P. 39350; a través del Órgano de Control Interno Municipal; con fundamento en los artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 35, 36 y 37 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, emite el:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DIRIGIDO A PARTICULARES QUE PRESENTEN EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN.

El Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, en términos del artículo 37 fracción XXIV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, es la dependencia responsable de expedir las Constancias de Inexistencia de Registro de Inhabilitación, por lo cual, es responsable del tratamiento de los datos personales que los particulares le proporcionen al momento de presentar su solicitud.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

- Nombre completo
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- CURP
- Firma

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.

Realizar una búsqueda en los padrones del Órgano de Control Interno Municipal.
Expedir Constancia de Inexistencia de Registro de Inhabilitación, que son solicitadas como requisito para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran su consentimiento, salvo las excepciones previstas en el artículo 93, de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS “ARCO” (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN).

Podrán tramitarse ante la Dirección de Políticas Públicas y Transparencia del Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, con domicilio en calle Andrés Sufrend No, 54, Esq. Juan Sebastián Elcano, Fraccionamiento Costa Azul, código postal 39850, teléfono (744) 1887959/1880720, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o bien en el correo electrónico politicaspUBLICAS.cgTMA@gmail.com .

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cualquier modificación al presente aviso se publicará en la liga electrónica: <https://www.acapulco.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad/>